

REGLAMENTO DEL CONCURSO CON PREMIOS
"Gana los icónicos Jeans Liu Jo Bottom Up"
CONCURSO CON PREMIOS SEGÚN EL ART. 11 DEL D.P.R. 26 DE OCTUBRE DE 2001, N.º
430

ORGANIZADOR DEL CONCURSO

El organizador del concurso es EXELITE SPA, con sede legal en Carpi (MO), Viale John Ambrose Fleming n.º 17, Código Fiscal y número de inscripción en el Registro de Empresas de Módena 02322360369 (en adelante, el "Organizador" o la "Empresa Organizadora").

La empresa delegada responsable de la gestión del concurso con premios es: sdm sociedad benefit Srl, con domicilio en Via Ariberto, 24 - 20123 Milán - P.IVA y Código Fiscal 12079020157.

PERIODO DE PARTICIPACIÓN

El concurso estará vigente del 3/03/2025 al 18/03/2025.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Pueden participar personas físicas mayores de edad que se registren correctamente en el concurso. Quedan excluidos los empleados de la Empresa Organizadora y/o de la Empresa Delegada, así como los empleados de las agencias profesionalmente involucradas en la organización del concurso.

CÓMO SE PUBLICITA EL CONCURSO

La Empresa Organizadora promocionará el concurso en el sitio web https://cloud.contact.liujo.com/Win_the_iconic_Liu_Jo_Bottom_Up_Denim, a través de redes sociales, en puntos de venta y por cualquier otro medio que considere útil para la comunicación a los destinatarios del mismo. Los mensajes publicitarios serán coherentes con el presente reglamento.

El reglamento completo estará disponible en el sitio web https://cloud.contact.liujo.com/Win_the_iconic_Liu_Jo_Bottom_Up_Denim (en adelante, el "Sitio").

El concurso podrá ser comunicado antes de su inicio, de acuerdo con los plazos establecidos por la normativa (D.P.R. 430/01).

CÓMO PARTICIPAR

Para participar en el concurso y tener la oportunidad de ganar uno de los premios en juego, los usuarios deberán:

- Acceder al sitio https://cloud.contact.liujo.com/Win_the_iconic_Liu_Jo_Bottom_Up_Denim.
- Completar correctamente el formulario de registro ingresando los datos requeridos.
- Aceptar la política de privacidad para el tratamiento de datos con fines del concurso.
- Confirmar la lectura y aceptación del presente reglamento mediante los campos de selección correspondientes.

Los datos de todas las inscripciones serán almacenados para la asignación de los premios previstos.

VERIFICACIÓN DE GANADORES

Al finalizar el concurso, y a más tardar el 20/04/2025, en presencia de un Notario o del Responsable de Protección al Consumidor y Fe Pública, se procederá a la verificación de las victorias.

De la lista digital de todos los usuarios registrados durante el periodo del concurso, se extraerán manual y aleatoriamente 16 ganadores y 16 suplentes.

CÓMO VALIDAR EL PREMIO

Los ganadores recibirán una notificación por correo electrónico con instrucciones para validar su premio. Deberán enviar, dentro de los 5 días posteriores a la notificación, al correo indicado:

- El formulario de aceptación del premio debidamente firmado.
- Copia de un documento de identidad válido.

En caso de incumplimiento de estos requisitos, el premio se asignará a un suplente.

PREMIOS EN JUEGO

16 jeans Liu Jo (modelo D4988 78899 good flare high waist).

Valor unitario: 130,33 € (IVA excluido).

Modalidad: extracción

PREMIO TOTAL

El valor total del premio es de €2.085,28 IVA excluida si corresponde.

ENTREGA DE PREMIOS

Los premios serán enviados dentro de los 2 meses siguientes a la finalización del concurso y, en todo caso, en un plazo no superior a 180 días desde el término del concurso.

Los premios se enviarán a la dirección proporcionada por el ganador al momento de la participación/validación de la victoria.

Los premios serán entregados a través de transportistas (mensajería o correo): la Sociedad Promotora o la Sociedad Delegada no asumirán ninguna responsabilidad en caso de que un premio sea entregado con un embalaje evidentemente manipulado, roto y/o dañado. En caso de que ocurra esta eventualidad, el destinatario deberá indicarlo en el momento de la entrega y no después de la firma del recibo/albarán de entrega del premio. Por lo tanto, se invita al ganador, o a la persona encargada de recoger el premio en su nombre, a verificar cuidadosamente que el embalaje no presente signos evidentes de manipulación o rotura que puedan hacer suponer que el premio haya sido dañado o sustraído total o parcialmente. En caso de duda razonable, el ganador tiene la facultad de rechazar el premio con una motivación escrita o de aceptarlo con reserva de verificación. Dicha reserva debe indicarse claramente en el albarán de entrega.

Los premios serán enviados a la dirección indicada por el ganador en el momento de su participación/validación de la victoria. La Sociedad Promotora no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que los premios no sean entregados debido a la indicación de direcciones o datos personales incorrectos por parte de los participantes o por problemas postales.

Los ganadores no podrán impugnar los premios asignados ni solicitar su cambio o sustitución. Los premios no son transferibles a terceros. Los premios no son convertibles en dinero en efectivo ni en fichas de oro.

La Sociedad Promotora se compromete a entregar al ganador un premio de igual naturaleza y/o tipología, tanto en prestaciones como en valor de mercado, si en el momento de la entrega el premio (o una parte del mismo) ha sufrido modificaciones o actualizaciones en su forma y/o contenido respecto a lo prometido. En caso de que esto no sea posible, se solicitará al ganador que elija otro premio de igual o superior valor de mercado entre los propuestos por la Sociedad Promotora.

La Empresa Organizadora no se hace responsable en caso de direcciones erróneas o problemas en la entrega.

Los premios no son transferibles ni convertibles en dinero.

DESTINO DE PREMIOS NO ASIGNADOS

Los premios no reclamados o no asignados, distintos de aquellos rechazados por los ganadores, serán donados a la Fundación ANT Italia Onlus, conforme al art. 10, párrafo 5, del D.P.R. 430/01.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los participantes, al adherirse al concurso, autorizan el tratamiento de sus datos personales conforme al Decreto Legislativo 196/2003 y al Reglamento UE 2016/679, dentro de los límites establecidos en la información facilitada según el art. 13 del Reglamento UE 2016/679.